Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 18 de agosto de 2015

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: CD Nº 21 "Adquisición de Atuendos Deportivos" ID Nº 298204

Señor
Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, a los efectos de elevar el informe de la UOC de la Facultad Politécnica – UNE, relacionado al procedimiento de **Contratación Directa Nº 21 "Adquisición de Atuendos Deportivos" ID Nº 298204,** a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura se realizó el día 10 de agosto de 2015 a las 09:20 horas; habiéndose presentado para el efecto dos ofertas (Uniformes.Py y Galas Confecciones), conforme al acta de apertura Nº 21/2015, la misma forma parte del presente informe.

Se ha procedido a la verificación detallada del cumplimiento de los requisitos legales y de las especificaciones técnicas requeridas para este proceso de contratación de conformidad al Artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Articulo 61° punto 1 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03

- De Acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- El Art. 46º del Decreto N° 21909/03.- en referencia a los Documentos comprendidos en la oferta.
- El Art. 58º del Decreto N° 21909/03.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

1) **- Verificación de los Documentos Sustanciales.**

Documentos	Uniformes.Py	Galas Confecciones
Formulario de Oferta y Listado de Precio	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03	Cumple	Cumple
Copia de Cedula firmante de la oferta	Cumple	Activo SIPE
Poder General otorgado al firmante de la oferta (Personas Jurídicas)	No Aplica	No Aplica

2) **- Verificación de los Documentos Formales.**

Documentos	Uniformes. Py	Galas Confecciones
Declaración Jurada sobre Derechos de los Menores	Cumple	Cumple
Copia de RUC	Cumple	Activo SIPE
Patente Municipal	Cumple	Activo SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario o Último pago de IVA y Último pago de Renta.	Cumple	Activo SIPE
Copia de Contratos o Facturaciones de los años 2013 y 2014	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad interna y técnica para la prestación del servicio.	Cumple	Cumple

Por nota de fecha 13/08/2015, se solicitó a la firma Uniformes.Py. la remisión del documento señalado en el Anexo B Punto 20 inciso "c" sobre Declaración Jurada, aclarando que cuenta con la capacidad interna y técnica para la prestación del servicio objeto de la licitación, según el pedido solicitado por la Convocante y de acuerdo a lo dispuesto en las Especificaciones Técnicas, emplazado por 2 (dos) días hábiles para su presentación, llegado el plazo indicado el oferente, ha remitido el documento solicitado, dando cumplimiento a la petición en tiempo y forma.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Sidio Trinidad Benítez
Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Ever Trinidad F.
Jefe de Suministro

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **No se Constata** (sin registros) en la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de las firmas (Uniformes.Py y Galas Confecciones), por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

3) **- Análisis del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Uniformes. Py	Galas Confecciones
1	53102902-001	Remeras de: Futbol Suizo, Vóley, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	Cumple	Cumple
2	53102902-001	Remeras de Arquero: Futbol Suizo, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	Cumple	Cumple
3	53101502-002	Short de: Futbol Suizo, Vóley, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	Cumple	Cumple
4	53101502-002	Short para Arquero de: Futbol Suizo, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	Cumple	Cumple
5	53102902-001	Remeras sin manga de: Basquetbol, Atletismo y Pikivoley (Masculino y Femenino)	Cumple	Cumple
6	53101502-002	Short largo para Basquetbol (Masculino y Femenino)	Cumple	Cumple
7	53102401-002	Medias de Futbol	Cumple	Cumple
8	53101802-004	Camperas Impermeables	Cumple	Cumple
9	53103001-003	Remera con cuello	Cumple	Cumple
10	55121706-003	Bandera Paraguaya	Cumple	Cumple

4) **– Comparación de Precios de las Ofertas (Precios Totales)**

Ítem	Descripción del Bien	Uniformes. Py	Galas Confecciones
1	Remeras de: Futbol Suizo, Vóley, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	6.307.200	5.400.000
2	Remeras de Arquero: Futbol Suizo, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	350.400	390.000
3	Short de: Futbol Suizo, Vóley, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	6.679.200	3.450.000
4	Short para Arquero de: Futbol Suizo, Futsal y Hándbol (Masculino y Femenino)	290.400	330.000
5	Remeras sin manga de: Basquetbol, Atletismo y Pikivoley (Masculino y Femenino)	2.620.000	2.750.000
6	Short largo para Basquetbol (Masculino y Femenino)	968.000	500.000
7	Medias de Futbol	2.750.000	1.980.000
8	Camperas Impermeables	1.144.000	980.000
9	Remera con cuello	3.039.200	2.900.000
10	Bandera Paraguaya	2.000.000	280.000

5)**- Selección Provisoria de la Oferta Evaluada como la más Baja (Art. 61° punto 3 del Decreto N° 21909/03).**

El comité luego de haber verificado el cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC, y que conforme al análisis realizado en los puntos anteriores las empresas han cumplido con los requisitos. Por lo tanto, se ha seleccionado provisoriamente a las ofertas con el precio más bajo, resultando seleccionado provisoriamente las firmas **Uniformes.Py** (Ítems: 2, 4 y 5), **GALAS Confecciones** (Ítems: 1, 3, 6, 7, 8, 9 y 10) teniendo en cuenta que dichas ofertas son las más bajas según el cuadro comparativo de oferta, y;

Además, este comité recomienda Disminuir las cantidades a adjudicar del ítems: 8, debido a que las ofertas superan la Disponibilidad Presupuestaria, acorde a lo establecido en el Anexo C del PBC.

Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria
Facultad Politécnica - UNE

Lidio Trinidad Benítez
Dpto. Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

Lic. Ever Trinidad F.
Encargado de Suministro

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

6)- **Evaluación y Adjudicación**

Conforme al Art.28° de la Ley 2051/03 que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Considerando las ofertas presentadas, la verificación de los documentos sustanciales y el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, además de los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 63° Criterios de Adjudicación: La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1)- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
2)- Tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3)- Presente el precio evaluado como la más baja; y

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria la Facultad Politécnica - UNE; este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar:

a) a la firma **Uniformes.Py** de Margarita González de Rodríguez con RUC: 397288-7 del llamado **N° 21 "Adquisición de Atuendos Deportivo"** en los ítems: 2, 4 y 5, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 3.260.800.-** (guaraníes tres millones doscientos sesenta mil ochocientos).

b) a la firma **GALAS Confecciones** de María Angélica Garay de Martínez con RUC: 761069-6 del llamado **N° 21 "Adquisición de Atuendos Deportivo"** en los ítems: 1, 3, 6, 7, 8, 9 y 10, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado por un monto de **Gs. 15.294.000.-** (guaraníes quince millones doscientos noventa y cuatro mil).

Por tanto el monto total adjudicado asciende a **Gs. 18.554.800.-** (guaraníes dieciocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos) en el presente procedimiento de adjudicación, salvo mejor parecer del Señor Decano.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Econ. Víctor González Genes
Jefe de Ejecución Presupuestaria

Lic. Ever Trinidad Ferreira
Encargado de Suministro

Lic. Lidio Trinidad Benítez
Director de Administración y Finanzas